

po que debe dejarse transcurrir, tomando muy en consideración la naturaleza de la propia reforma, porque si se llega a la conclusión de que para una *vacatio legis* hay que dejar transcurrir un espacio demasiado extenso, se podría estar conspirando contra el propósito mismo que justifica la reforma, llegándose a la conclusión de que la reforma no es tan necesaria, puesto que se deja una extensa *vacatio*, a los efectos de su aplicación.

Por eso, sorprende esta proposición del estimado amigo, senador Edgar Flórez, que en realidad no se escuchó en momento alguno durante las discusiones anteriores a ésta que ahora realizamos, y, por lo mismo, consideramos que la naturaleza de la materia a la cual se refiere la reforma, exige una prontitud en su aplicación que no se compadece con esa extensión hasta el 30 de abril.

De modo, pues, que por respeto a esa naturaleza de la reforma y por considerar que cuando se estableció la *vacatio legis* en el seno de la Comisión Permanente de Política Interior, se agotó suficientemente la discusión, vamos a sostener el texto tal como lo propone la propia Comisión porque, entre otras cosas, nos parece que esta proposición resulta demasiado intempestiva.

EL PRESIDENTE.— Sigue en consideración la modificación propuesta por el senador Edgar Flórez.

Tiene la palabra el senador Edgar Flórez.

SENADOR FLOREZ (EDGAR).— Gracias, señor Presidente. No sé si los argumentos que el senador Morales Bello da sean convincentes. Lo cierto es que, en este momento, soy portavoz de un análisis hecho en el seno de la fracción socialcristiana y de una petición que se me hizo en el sentido de que propusiera en el Senado la extensión de la *vacatio legis* hasta el 30 de abril, después de haber analizado la factibilidad de la aplicación de las normas en el corto lapso, habida cuenta del tiempo que falta por transcurrir, que es de campaña, que es de una serie de hechos que van a atropellar, en su dinámica, la preparación y la implementación de la aplicación de esta Ley.

El senador París me sugería que lo hiciéramos en la sesión conjunta, pero creo que si aquí hay algunos artículos que deben ir a sesión conjunta pues la simple modificación de una fecha para la entrada en vigencia de la Ley puede ir también aprobada en el Senado en la sesión conjunta, y nos obviamos un debate sobre esta materia. Yo le pediría al senador Morales Bello que aceptara esta extensión de la *vacatio legis* a fin de poder nosotros tener tiempo y

que lo tenga el Estado como tal, para la implementación de toda esta normativa. Creo que el senador París, con quien estuvimos conversando, en nombre de las fracciones, había acordado y había aceptado que se hiciera esta extensión. Luego, parecería prudente hacerlo, no sé si a esta fecha 30 de abril o al primero de abril, pero en todo caso un poco más de plazo para la entrada en vigencia de esta Ley. Yo mantengo esa proposición a menos que de una conversación tomáramos otra fecha en extensión de esa *vacatio*, a fin de poder llegar a un acuerdo en este momento.

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el senador Morales Bello.

SENADOR MORALES BELLO (DAVID).— Señor Presidente: Ahora sí es verdad que el senador Edgar Flórez nos ha pedido algo en lo cual no podemos complacerlo, porque nosotros no podemos acá, por una composición interna, impedir que en todo caso un criterio diferenciado vaya a resolverse en una sesión de Cámaras conjuntas, que es lo que procede reglamentariamente. De modo, pues, que no vamos ahora a comenzar a decir: donde dije, dije, no dije lo que dije, sino que lo que dije fue Diego, porque la verdad es que el senador París Montesinos me dice que él no ha consentido en lo que el senador Flórez manifiesta que consintió. Pero, en todo caso, eso queda totalmente al margen de la procedibilidad del asunto planteado, y si se pretende modificar la *vacatio legis* establecida para febrero, entonces habría que llevarlo a sesión de Cámaras conjuntas, y allí se hará la proposición, se votará y se decidirá lo conveniente. Nosotros seguimos creyendo que, por lo sorpresivo, por lo impensado, lo menos que merece es ponerlo en cuarentena.

EL PRESIDENTE.— Se le pregunta al senador Edgar Flórez si mantiene su proposición.

SENADOR FLOREZ (EDGAR).— Sí, señor Presidente.

EL PRESIDENTE.— Entonces, se iría a sesión conjunta. Se va a cerrar el debate. (Pausa). Cerrado. Hay el artículo tal como lo propone la Comisión, y la proposición del senador Edgar Flórez. Vamos a votar la proposición Edgar Flórez. Los que estén de acuerdo que lo manifiesten con la señal de costumbre. (Pausa). Negada.

Concluida la consideración del informe de la Comisión Permanente de Política Interior y de los Derechos Humanos sobre el Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público, habrá que convocar en